# Los jueces eximen al Estado de compensar a La Rioja por la fiscalidad vasca

El Ejecutivo riojano había reclamado que se forzase una reunión de la comisión mixta recogida en su Estatuto de Autonomía

MANU ALVAREZ

Los polígonos industriales alaveses colindan con Logroño. JUSTO RODRÍGUEZ

BILBAO. Si el Estado quiere conceder compensaciones a La Rioja por haber 'sufrido' durante años la vecindad de un supuesto 'paraíso fiscal' para las empresas –la comunidad autónoma vasca–, es una cuestión de voluntad política. Imposible elevarlo a categoría de obligación legal. Esto es, en síntesis, lo que han fallado los tribunales en torno a una demanda planteada por el Gobierno de la Rioja bajo el mandato del anterior presidente, Ignacio Ceniceros, del PP, que el actual Ejecutivo liderado por la socialista Concha Andreu ha valorado como un patinazo de considerables proporciones.

La sentencia es, incluso, más dura porque el fondo de la misma lo que resuelve es que el Gobierno central ni siquiera está obligado a sentarse a hablar de estas cosas y puede hacer lo que le plazca. Todo queda relegado al ámbito de los acuerdos políticos y la negociación. Obligaciones, ninguna

El origen del pleito se remonta al inicio de la década de los años 90, cuando el País Vasco desarrolló una agresiva política fiscal para atraer inversiones de empresas. Las 'vacaciones fiscales', la exención durante años del Impuesto de Sociedades, fue la medida estrella aunque no la única. La deslocalización de Ramondín, el fabricante de cápsulas para botellas de vino que trasladó su sede de Logroño a la localidad alavesa de Laguardia, donde construyó una moderna factoría, desbordó el vaso. Lo cierto es que la Justicia europea dio una de cal y otra de arena. De un lado falló que las autoridades vascas habían incurrido en una ilegalidad con sus beneficios fiscales. Además de aplicarse sólo a unas empresas y no a todas, superaban las ayudas permitidas por la UE. Pero, de la misma forma, dieron un espaldarazo a las haciendas forales al dictaminar que Euskadi tenía competencias suficientes para elaborar normas fiscales distintas a las del territorio común español.

**El Estatuto de La Rioja recoge la creación de una comisión mixta para analizar este tema, que jamás se ha reunido**

### El artículo 46

En ese contexto, el Estatuto de La Rioja incorporó en 1999 un nuevo artículo –el 46–, que contemplaba la creación de una «comisión mixta» con el Estado para estudiar el supuesto daño que La Rioja podía sufrir por el mayor atractivo fiscal del territorio vasco. Pero todo quedó en eso, una mera referencia que nunca se convirtió en algo real. La comisión jamás se ha reunido, lo que no ha impedido que cada año el Gobierno de la Rioja presupuestase en el capítulo de ingresos de sus Cuentas una partida de 18 millones de euros. Una cantidad reclamada cada año al Estado, que nunca se llegó a ingresar.

Pese a ello, y en respuesta a una pregunta parlamentaria, el presidente Pedro Sánchez admitió que el Estado sí había concedido compensaciones a La Rioja por el 'agravio fiscal'. En ese capítulo ubicó el jefe del Gobierno la construcción del Riojaforum –20 millones de euros– y la cesión al Ejecutivo autonómico de la antigua sede del Banco de España en Logroño.

## BBK y Kutxabank financiarán a entidades y empresas de economía social

E. C.

BILBAO. La Fundación BBK y Kutxabank han firmado un convenio de colaboración que habilita una línea de financiación a un interés especial para entidades del tercer sector y empresas de economía social, cuyo trabajo se enfoca a desarrollar proyectos que fomenten la inclusión social y laboral de personas y colectivos en situación de vulnerabilidad de Bizkaia.

El acuerdo fue suscrito por el director de BBK Fundación Bancaria, Gorka Martínez, y el director general de Negocio Mayorista de Kutxabank, Fernando Irigoyen. Según explicaron ambas partes, se comprometen a facilitar la concesión de préstamos en condiciones especiales a las personas jurídicas que las soliciten en el marco de este convenio, que tendrá una duración de un año prorrogable.

Las operaciones de financiación se destinarán a responder a las necesidades de circulante, liquidez, avales y cauciones que puedan presentar las citadas entidades y empresas.

BBK realizará un análisis previo de las solicitudes susceptibles de ser avaladas, con criterios que darán prioridad a la viabilidad de los proyectos. Por su parte, Kutxabank podrá decidir con autonomía sobre la concesión de los préstamos, según las políticas y procedimientos de préstamo responsable previstos en la normativa vigente.

MENTES MARAVILLOSAS
Colección de libros ilustrados

A través de esta colección de libros ilustrados, niños y jóvenes aprenderán la vida y obra de importantes personajes de la Historia.

Cada libro se divide en: Presentación/La época/Vida/Obra/Sabías que...

CADA SEMANA UNA NUEVA ENTREGA POR SOLO 3,95€

Domingo 17 por solo 3'95 €

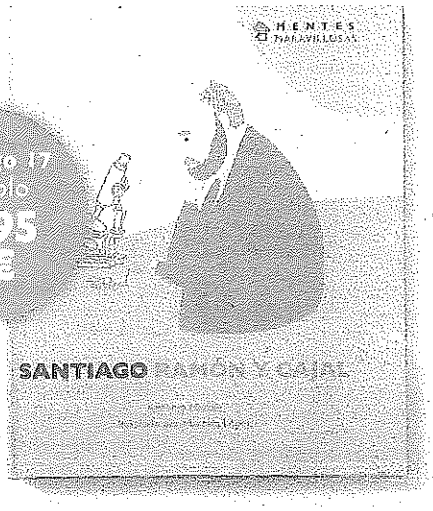


EL CORREO
INFORMACIÓN CON VALOR

Promoción válida al comprar El Correo, Lanzado al País Vasco, La Rioja, Burgos y Cantabria. Hasta fin de existencias. promociones@elcorreo.com.